

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la cantidad de 350.000.000 de pesetas, con su contravalor en euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la emisión de 70.000 nuevas acciones nominativas, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, con su contravalor en euros.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, en la fecha y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general.

Tercero.—Reclasificación de los datos fundamentales de la sociedad a la entrada en vigor del euro.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos de la sociedad en lo correspondiente a los puntos tratados.

Quinto.—Toma de acuerdos sobre la cesión de los derechos de la plaza de la ACB al excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Sexto.—Delegación de facultades a uno o varios Consejeros para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, incluyendo la subsanación de defectos, así como la más plena ejecución o aplicación de los mismos.

Aprobándose igualmente por unanimidad que en la convocatoria se hagan las siguientes advertencias: Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas administrativas de la sociedad, sitas en Granada, avenida Pulianas, 71, el informe del órgano de administración sobre la ampliación de capital propuesta y cualesquiera otros documentos referentes a los acuerdos; asimismo, pueden pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta es necesario ser titular de seis o más acciones y tenerlas inscritas en el libro registro acciones de la sociedad, al menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. Asimismo, podrán asistir los titulares de igual número de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular. A tales efectos, los títulos representativos de las acciones se encuentran a plena disposición de los accionistas en las oficinas administrativas de la entidad anteriormente indicado, donde les serán entregados previa justificación de su derecho.

Granada, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Marsá Valdovinos.—32.507.

CLUB DE INVERSIONES Y FINANZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Club de Inversiones y Finanza, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en urbanización La Quinta, 29660 Nueva Andalucía, Benahavís (Málaga), el próximo día 29 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Málaga, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.410.

CLUBS EL CANDADO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Málaga, avenida Principal del Candado, sin número, el próximo día 28 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del año 2000.

Tercero.—Actualización del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre las actuaciones realizadas para saneamiento de la deuda de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace constar que todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 1 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.596.

COARPRO 2.000, S. A.

Por decisión del Liquidador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Vall de Uxó (Castellón), calle Alfondeguilla, número 23, el día 28 de junio de 2001, a las diez y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar al día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación del Balance definitivo de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios tendrán a su disposición, en el polígono industrial Belcaire, parcela 507, de Vall de Uxó, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma.

Vall de Uxó, 8 de junio de 2001.—El Liquidador.—32.571.

COLABORADORA FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 28, 1.ª planta, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación de resultados; y censura de la gestión del órgano de administración de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 2000.

Segundo.—Reelección del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Aprobación del pago de dividendos pasivos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El órgano de administración.—32.659.

COL.LEGIS CATALANS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

RILAZA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Conforme a los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la citada sociedad, mediante la segregación de una parte de su Activo y de su Pasivo, subsistiendo sin extinción, traspasando en bloque y a título de sucesión universal la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria de nueva creación (denominada «Rilaza, Sociedad Limitada»), en el momento de la elevación a público de la escisión parcial, todo ello en los términos que resultan del proyecto de escisión parcial, suscrito con fecha 18 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de mayo de 2001.

Sirve de base a la escisión el Balance de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2000. La escisión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

No se otorgan en «Rilaza, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), derechos especiales para ningún tipo de participación ni para el Administrador de la sociedad parcialmente escindida.

Se reduce el capital social de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», en la cifra de 498.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y quedando establecido en la cifra de 10.002.000 pesetas.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de